

Proceso Despacho Comisorio

Radicado: 001-2021

Comisión No. 226 JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca diecinueve (19) de julio de 2021

Conforme a la solicitud realizada por parte de ERNESTO PARRA RODRIGUEZ, donde se menciona que se presenta un error en la comisión del JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, este Despacho **ordena la devolución sin diligenciar**, del Despacho Comisorio No. 226 de 2020, por cuanto como lo expresa el solicitante, se presenta un error en la comisión asignada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA

JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 21 de julio del 2021

Notificado por anotación en ESTADO N° 56 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico P.*

DECY LILIANA RICO PARRA

Secretaria